ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:00 horas del día 13 de marzo de 2025, se reúnen en la Sala "Biblioteca" de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Teams", previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. José María Carrascosa Ortega, Director Económico Administrativo y de Servicios Generales.
Vocales: D.ª Isabel Alonso Calero, letrada de la asesoría jurídica provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D.ª María Sierra Ballesteros Onieva, en representación de intervención provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE) PARA LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS DEL PLAN ROMERO Y VIRGEN DE LA CABEZA - Expediente 0000103/2025 (CONTR 2025 0000171581).
Procedimiento: abierto simplificado.
Presupuesto base de licitación, IVA 21% incluido: 149.321,05 €
Valor estimado, IVA excluido: 123.405,83 €
Fin de plazo de presentación de ofertas: 10/03/2025 a las 15:00 horas.
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de la persona licitadora propuesta adjudicataria.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La mesa de contratación, en su reunión de fecha 11/03/2025, acordó proponer al órgano de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 la adjudicación del contrato denominado SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE) PARA LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS DEL PLAN ROMERO Y VIRGEN DE LA CABEZA - Expediente 0000103/2025 (CONTR 2025 0000171581), a la persona licitadora RENTA DE MAQUINARIA, S.L., cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, y ello, previo requerimiento a la persona licitadora para que en el plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiere recibido el requerimiento aporte la documentación indicada en la cláusula 6.10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ	13/03/2025
	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	
VERIFICACIÓN	BndJAQHFSYUS2H8YH264UNT7QZ4PDP	PÁG. 1/2

Conforme a lo establecido en la cláusula 6.10.2 del PCAP, el 12/03/2024, se notificó a la persona licitadora RENTA DE MAQUINARIA, S.L. a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, el requerimiento de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que debía presentar a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Dentro del plazo otorgado al efecto, RENTA DE MAQUINARIA, S.L. ha presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación que consta en el documento "DOCUMENTACION - Requerimiento de documentación previa", que se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

Examinada la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por la persona licitadora RENTA DE MAQUINARIA, S.L., la mesa acuerda calificar favorablemente la misma.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:20 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario	Vº. Bº. El Presidente
Juan Alberto Rosas Fernández	José María Carrascosa Ortega

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ	13/03/2025	
	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA		
VERIFICACIÓN	BndJAQHFSYUS2H8YH264UNT7QZ4PDP	PÁG. 2/2	